

INFORME N° 037-2024-UCP-OAF/ZOFRATACNA

Señor : CPC. Walter Cano Zavala.
Jefe (e) de Oficina de Administración y Finanzas

Asunto : Adecuación Bienes Sobrantes y otros calificados como
RAEE.

Referencia : Informe Técnico N°009-2024-CP/ZOFRATACNA
Oficio N°0971-2024-EF/54.05
Correo Electrónico Dirección de Bienes Muebles -DGA

Fecha : Tacna, 15 de Setiembre de 2024.

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que según documentos de la referencia, se ha subsanado las observaciones señalados en el Oficio N° 0971-2024-F/54.05 y correo Electrónico, en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como RAEE".

En virtud a ello, se eleva adjunto al presente, el Informe Técnico N° 009-2024-UCP/ZOFRATACNA, con su respectivos Anexos (10), donde se describe las características de los bienes sobrantes y otros, adecuándolos a la normativa y formato vigente, para su aprobación.

Atentamente,

c.c. Archivo.